

El Rey Nro Señor se ha servido nombrarme Al. Excmo. de Cava Nra y de verend. y yo dar parte a V. esta Nra. gracia me enuengare se que sea a su aprovacion.

Si su mag. no redigira pro rogarme el termino para la toma e Preion que cumple en 30 el pres. me sea presio con abandono e algunos asuntos Cumplir esta Nra. O. y entre tanto, y en qualquiera ocasion se le agradezido si V. tuieren a bien dispensarme sus O. exms.

Dia que a Nra. m. a. dos santas y Nov. de 1804:

Andres Antoz
Chernera

Mer el Ayuntamiento de la villa de Caravacas.

